

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA.

San Andres Isla, Catorce (14) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	Ejecutivo Singular de BANenor Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2022-00042-00
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Wellington Rankin Bent
Auto No.	0505-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificada la liquidación de costas elaborada por su titular, con fundamento en lo rituado en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P, el Despacho la aprobará por encontrarla ajustada a derecho.

De otra parte, teniendo en cuenta que dentro del *sub judice* está pendiente que las partes presenten la liquidación del crédito ordenada en autos, se requerirá a los extremos en pugna para que presenten la tasación en comento, necesaria para impulsar el trámite del *sub lite*.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - APROBAR, en todas sus partes la liquidación de costas elaborada el catorce (14) de junio de 2022 dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho.

SEGUNDO. - REQUIÉRASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito ordenada en auto del diecinueve (19) de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÙMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA JUEZA

VCG	,
-----	---

Firmado Por:

Código: FC-SAI-08 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018

Blanca Luz Gallardo Canchila Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 1 San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15d12bbcaa2bb795e0810f69f4aecf4102a79e8a282d2f862ceecdbd0b9b249e

Documento generado en 14/06/2022 04:41:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica